

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0009412

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 18740

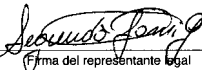
TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0590053457001	COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 2/		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	GUANOLUISA MAYGIA LUIS FAUSTO	ecuatoriano	0501659759			326	326.000
2	JAMI GUAMAN SEGUNDO JOSE	ecuatoriano	0500668387			480	480.000
3	CASIRO NIZA TELMO MIGUEL	ecuatoriano	0500575501			498	498.000
4	QRESPATA CHUQUITARCO MANUEL M.	ecuatoriano	0500727912			326	326.000
5	JIMENEZ GUISHA JOSE	ecuatoriano	0500294466			174	174.000
6	JEREZ CARZON GENARO	ecuatoriano	0500071113			175	175.000
7	MAYGIA MANUEL	ecuatoriano	0500817564			10	10.000
8	GUANOLUISA GABRIEL	ecuatoriano	0501506687			10	10.000
9	ATABALLO EDUARDO	ecuatoriano	0501730568			1	1.000
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2'000.000


Firma del representante legal

LATACUNZA, abril 24 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL